

El Telégrafo.

Año 1°

LA PAZ, MARTES 16 DE ENERO DE 1894



"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina-ca e de Co ón N° 84

CASILLA DE CORREOS N° 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	" 5.
Por un trimestre.....	" 2 50
Por un mes.....	" 1.
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar ujes,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipograficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N° 84.

Casilla de Correo N° 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especiales traídos para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para que sean amenos hogares.

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000.000 oro americano.
Total de riesgos vigentes.... " 614.824.713 "
Reserva para el pago de ellos. " 108.439.235 " "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,

Contador.

Casilla de correo N° 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12 SUCURSAL CALLE MERCADERES 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejidos especiales de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraaguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanagues de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id.

LAS TRES A
Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general pa a Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE IEZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolf Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnifico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

EL TELÉGRAFO.

LA PAZ, 16 DE ENERO DE 1894.

Jurado Electoral.

La política positiva no tiene para que tomar en cuenta las diferencias ó interpretaciones metafísicas que se han suscitado sobre el sentido y alcances de la palabra *soberanía*, y que no han servido sino para promover dificultades ó oscuridades en el desarrollo racional de la ciencia.

La soberanía política no puede ser otra cosa que el poder que tiene una nación para organizar el Estado, como representante del principio del derecho, á fin de facilitar el cumplimiento de los naturales destinos de aquélla.

Se produce ella originariamente por el sufragio popular que sirve para constituir los poderes públicos que, á nombre del país, se encargan de su ejercicio con arreglo á las bases fundamentales instituidas.

De aquí, la excepcional y alta importancia de todas las leyes que se contraen á regular la manifestación libre, ilustrada é independiente del sufragio.

Notable progreso introdujo en la legislación concerniente la ley de 20 de octubre de 1891, estableciendo en cuanto á la calificación cívica, disposiciones adecuadas al estado de nuestras condiciones sociales,—y, respecto á las votaciones, la multiplicidad de mesas receptoras, la fijación de un solo día para la emisión del sufragio, la organización del cuerpo de jurados electorales nombrados por las municipalidades y mesas inscriptoras, etc., etc.

El avanzado reglamento de 20 de diciembre del año ya citado, lucirá entre nuestros adelantos, sirviendo eficazmente para la realización del ideal científico en la materia, cual es el voto proporcional.

Entretanto corresponde al deber de los buenos ciudadanos empeñarse por la ejecución fiel y sincera de las prescripciones de dicho reglamento.

Antier domingo á h. 12 y 1/2 p. m., por convocatoria del Presidente del Concejo Departamental hecha con arreglo á ley, se reunió gran parte de los jurados electorales de antigua y nueva elección á efecto de organizarse nombrando un presidente, un vice y dos secretarios, y sorteando á los que deben componer las mesas inscriptoras y receptoras.

La lista de jurados era resaltantemente liberal y el resultado no podía ser dudoso, mucho mas con la falta de diversos adherentes del partido nacional.

En la ocasión se ha dado por éste una elevada y ostensible prueba de su respeto sagrado por las instituciones de la nación.

En 1892, el cuerpo de ju-

rados no era por ningún concepto tan marcadamente partidista, pero habiendo llegado el círculo liberal al poder municipal, anuló la nominación verificada anteriormente por el partido nacional y efectuó otra que en lo esencial recayó en sus correligionarios políticos.

El precedente era ahora indiscutible y cuadraba con perfección á una revancha, por lo demás, autorizada por la notoria y reconocida desigualdad que había en contra de la colectividad que representa el actual Concejo.

Pudo hacerlo legítima y justificadamente, mas diga alguien si ello se deslizo siquiera por los municipios que se encuentran en mayoría.

Así práctico, evidente é incontestable es el culto que profesa el partido nacional ó constitucional en favor de las instituciones y doctrinas de la democracia. El prestigio y mayoría de que disfruta en Bolivia le dan derecho para asumir la autoridad á la par que la benevolencia de maestro de la buena causa. Que siga ejercitando esa su influencia.

Pero, en debida correspondencia, haya en el partido adversario probidad y lealtad en la ejecución resuelta de nuestros principios semecráticos y habremos asegurado el desenvolvimiento de la civilización.

Que por el cumplimiento de sus deberes legales y morales, en todos los actos de su existencia, se haga digno del legalismo que venimos enseñando y practicando.

LA REDACCIÓN.

TRANSCRIPCIONES

(SOLICITADA).

Sucesos del Beni

DON AUGUSTO ROCA Y SUS DETRACTORES

— SALVATIERRA Y ROBERSON

— AL PÚBLICO.

— CONCLUSIÓN

La causa eficiente de las calumnias del señor Nicanor Salvatierra contra don Augusto Roca, se halla en los hechos relatados en los *Antecedentes*; la determinante está en la actitud que, en cumplimiento de los deberes que le imponía su cargo de Comandante Militar de la frontera, asumió para contener los abusos de Salvatierra é impedir que se consumen los atentados que preparaba contra las propiedades, y la vida misma, del señor Antonio Vaca Díez. Al principio y para desautorizar la imparcialidad de Roca, dijose que inclinaba sus influencias oficiales al lado de Vaca Díez. Otra calumnia que se hallaba desvanecida de antemano con la nota dirigida á éste, que la trascribimos en otro lugar.

(1) Luego cuando Salvatierra y Roberson vieron que no era posible echar sombras sobre la conducta funcionaria de aquél, quisieron desopinarlo por otro medio, y entonces empezaron á lanzar contra él las calumnias de todo género, que hemos desvan-

cido mediante las relaciones que preceden, respecto á cada uno de los hechos imputados.

Conviene también, advertir que las calumnias de Salvatierra y Roberson, no sólo obedecían á un sentimiento de malevolencia, sino que además, eran inspiradas por el interés. Roca organizó el expediente administrativo con ellos, (Roberson y Salvatierra,) por los atentados á la casa del doctor Vaca Díez; frustró con su sagacidad y energía el golpe preparado por aquéllos contra éste; capturó las armas y municiones destinadas á ese golpe; obligó, en fin, á Gonzalez Portal, socio de Salvatierra, á tomar medidas contra éste, siquiera sea en el sentido de mandar la retención de los elementos de guerra que se capturaron, y de que el expediente organizado se eleve al conocimiento del Supremo Gobierno. Todo eso hizo Roca, y como para hacer dudar de la rectitud de sus actos era menester desopinarlo personalmente, de allí ese cúmulo de invenciones sugeridas por el interés de disipar esa atmósfera de fuego que los mismos Roberson y Salvatierra formaron sobre sus cabezas.

La política, último recurso de los que no pueden ya, de otro modo, disculpar sus faltas, también ha sido invocada por Salvatierra y los suyos, pretendiendo hacer consentir que se le tomaron las armas y municiones porque se le atribuyeron propósitos revolucionarios. Lo cual es absolutamente falso. Nadie pensó encontrar fines políticos en los actos de Salvatierra, á quien sólo se considera como á un bandolero, incapaz de preocuparse de nada que no le sea exclusivamente personal.

La prueba mas irrefragable respecto á que la conducta de Salvatierra, con relación al señor Vaca Díez y sus intereses, era criminal, se encuentra en el hecho de que el mismo don Samuel Gonzalez Portal nada pudo, apesar de su empeño, para sustraerlo de las diligencias judiciales que se practicaron contra aquél. Hecho que, á la vez, prueba, también, la rectitud de los procedimientos de don Augusto Roca, bien que ellos hayan acabado de consolarle la odiosidad del señor Salvatierra.

Los siguientes documentos darán al lector, mayor luz sobre el asunto:

Trinidad, enero 16 de 1893.

Nº 1º

Al señor Comandante Militar de la Frontera del Madre de Dios, Beni y Orton.

Señor:

Con su oficio fecha 23 de octubre último, se ha recibido también un cajón de rifles, otro de escopetas, tres de municiones y los tres cartuchos de dinamita que menciona usted, y más el Expediente Administrativo que ha organizado con motivo de los atentados que intentaron don Nicanor Gonzalez Salvatierra y Juan Roberson, contra la persona y propiedad del doctor Antonio Vaca Díez.

Los rifles, escopetas y municiones, han ingresado al Parque de esta Plaza, que corre á cargo del Teniente coronel don Juan B. Perez, según consta por la representación que al respecto este tiene hecha y que es la siguiente:

"Mayoría de Plaza—Jefatura del Parque.—Trinidad, diciembre 21 de 1892.

En cumplimiento de la orden expedida por el señor Prefecto y Comandante General del Departamento, se ha recibido los treinta y ocho rifles, treinta y siete escopetas y tres cajones de mun-

tan de á dos mil tiros, y como el temporal está tan mal con tanta humedad, no se ha descubierto quedando en depósito en este Parque, bajo mi responsabilidad.

Es lo que tengo el honor de poner en su conocimiento para los fines que convenga.

El Mayor de Plaza y Jefe del Parque.—

Juan B. Perez."

El Expediente Administrativo se ha elevado al conocimiento del Supremo Gobierno, cuyo resultado, luego tendré el gusto de trascribir á usted.

Felicitándolo porque con oportunidad se haya sofocado en su cuna los desórdenes y escándalos que preparaban los sindicados, me repito de usted muy atento y seguro servidor.—

S. Gonzalez Portal.

Ribera Alta, noviembre 27 de 1892. Señor Ministro de Gobierno.

La Paz.

Señor;

Favorecido por el Supremo Gobierno con el cargo de Comandante Militar de las fronteras de los ríos Beni, Madre de Dios y Orton, creo de mi deber el llamar seriamente su atención sobre acontecimientos cuyos resultados es menester atender sin demora, á fin de poner término á abusos cuya tolerancia sería de funestas consecuencias.

Es lamentable el considerar, cuando poca atención ha merecido hasta ahora el hacer sentir la acción benéfica, de autoridad competente, que garantice los derechos de la propiedad, la honra y la vida de los que habitan estas privilegiadas, cuanto olvidadas regiones, dedicados y contraidos por completo á sus esforzadas labores.

Por desgracia, acontece con frecuencia que cuando se atraviesan intereses valiosos, y se tiene que luchar con dificultades materiales para su aprovechamiento, el que se despierten odios, y se cometan abusos, llegando hasta el extremo de familiarizarse con el crimen.

Cuando á este límite de corrupción social se llega, no impera sino la ley del mas fuerte, que desecha en el amparo de incomprensible impunidad.

Esto, señor Ministro, que no necesito esforzarme en comprobar, pues se halla suficientemente reconocido en todo el país, hierde hondamente á nuestro prestigio nacional, y desalienta los esfuerzos de patrióticas abnegaciones que se hallan al frente de tan inminentes amenazas.

Me concretaré, por lo tanto, á llamar la atención del Supremo Gobierno, sobre un hecho grave que acaba de ocurrir en el río Orton.

Por abusos repetidos cometidos por los empleados del señor Nicanor Salvatierra, que atraían por todos los medios imaginables al personal de las barracas del señor Antonio Vaca Díez, hasta el punto de haber aquél preparado una expedición hostil compuesta de número crecido de gente armada y destinada á siniestros propósitos. Habiendo recibido esta Comandancia Militar, oportuna denuncia de tan alarmantes sucesos, y revestida ella de las especiales facultades conferidas por la Prefectura del Beni, organizó en el acto una fuerza de 110 hombres bien armados al mando del teniente coronel don Manuel Cardenas con las instrucciones necesarias, y recomendando á su sagacidad y tino el evitar un conflicto. En efecto y tal vez por circunstancias casuales, se logró un resultado satisfactorio, evitándose un sangriento encuentro que pudo ocasionar muchas víctimas de gente pacífica destinada á labores



expediente de lo comprado, la verdad de los sucesos denunciados y el valor de los 40 mil 6,000 pesos y 38 escopetas, municiones y demás que se han organizado, en cuanto se ha podido, en la misma forma que se ha organizado, y de la cual carece esta región de una manera tan completa.

No corresponde á la naturaleza de este oficio el entrar en detalles importantes que corren en los obrados y me limito á pedir á usted el que se sirva recomendar de la manera más eficaz á los tribunales de justicia respectivos, el que activen la solución de este juicio, á fin de que recaiga el peso de la justicia sobre los que resultaren culpables.

No puede ocultarse á la penetración del señor Ministro, la necesidad y conveniencia que existe de robustecer el prestigio de la autoridad emanada de un funcionario público, y confiado en la rectitud de miras que han guiado mis procedimientos, espero recaiga sobre ello la justiciera aprobación. En vista de ello, y estimulado con la esperanza de que mis indicaciones puedan ser de provecho para el país, me será grato elevar al conocimiento de ese Ministerio un informe sobre la situación general de estas regiones en sus vastos y diversos aspectos, que sirvan de base de estudio para su organización política y económica. Entretanto, me es honroso ofrecer al señor Ministro las distinguidas consideraciones con que me suscribo.

Su obsecuente servidor.

Augusto Roca."

Ahora que el público conoce los antecedentes del señor Nicanor Gonzalez Salvatierra; los vínculos que lo unían á don Juan Roberson, y los hechos que han motivado las calumnias de ambos contra el señor Augusto Roca, sab á dar á éste y á aquellos el lugar que respectivamente les corresponde.

Dijimos que las páginas anteriores estaban encaminadas á proyectar luz sobre ciertos hechos. La hemos dado bastante y todo criterio imparcial ya no se podrá extraviar.

Hemos levantado, uno á uno, los cargos que se han hecho contra un inocente. Esperamos que el veredicto de la opinión pública ha de serle favorable.

La hora de la justicia ha sonado. La calumnia tiene que enmudecer.

La honradez vuelve á ocupar su puesto. El crimen ha de ir..... donde se purgan los delitos.

Han desaparecido las sombras. La inocencia vuelve á brillar.

(Conclusión)

INSERCIONES

HONORABLES CONCEJALES.

Señoritas, Señores:

Cábeame la honra de dirigiros la palabra en este acto de alta significación para la enseñanza; punto de partida para la instrucción en este nuevo año, en el que vais á continuar vuestras nobles tareas de educar á la generación en la que estáis citadas todas las esperanzas de la sociedad actual; sois los intermediarios entre ella y el porvenir, corresponded con esmero á esas esperanzas.

Como que alguna experiencia tengo adquirida en los catorce años que llevo dedicado á este ramo de mi preparación, comprendo la importancia del cargo que mis H. colegas del ayuntamiento me han confiado encargándome la dirección de las escuelas municipales; conozco la gravedad que su desempeño entraña, y si no contare con la decidida cooperación y patrióticas tendencias de todos los señores concejales, así como con la decisión y levantado celo de los ilustrados profesores y profesoras que me escuchan, mi espíritu desfallecerá ante la magnitud de las graves responsabilidades que envuelve el cargo que trato de desempear con ánimo sereno y absoluta y seria imparcialidad.

Siguiendo la costumbre adoptada en la Universidad en actos como éste, señalando algunas de las necesidades de la instrucción para procurar satisfacerlas, voy á permitir-me consignar en el presente discurso ligeras reflexiones con que creo necesario llamar vuestra atención, reflexiones de carácter



general que á todos comprenden, pero que á nadie se dirigen como cargo ó reproche particular.

Cosiderando como sois los depositarios del más sagrado tesoro que un padre de familia puede confiar á otro, cual es el corazón inocente y puro de su niño hijo, quizá la única esperanza de su porvenir, comprenderéis la altura de vuestra misión y las responsabilidades que arrostráis ante Dios y la sociedad.

Siguiendo á los más notables pedagogistas me permito recomendaros que no limitéis vuestra acción docente tan solo á la instrucción de ciertas materias que si bien por su novedad tienen alguna importancia que absorbe por completo la atención de espíritus superficiales y que no hacen más que desarrollar ansiosamente el ser que se educa, ahogándose en su imaginación ó afectando únicamente sus sentidos.

Tomad, al niño tal cual es, es decir, en su triple naturaleza de ser físico, moral é intelectual, y atended esmeradamente al desarrollo de todas sus facultades gradualmente en el orden que las presenta la naturaleza; comunicadles vuestra ciencia sin afectación, sasonando siempre vuestras explicaciones con las reflexiones que sugiere la moral evangélica, en una palabra, guíad á vuestro discípulo y discípulas al saber y á la virtud con la palabra y con el ejemplo, y habréis cumplido completamente vuestro deber.

A ello se encaminan y tienden los diversos ramos asignados á las escuelas que dirigís y las prescripciones que según los reglamentos debéis observar.

Cada uno de estos ramos de educación dice un notable pedagogo moderno, es una necesidad imperiosa para el niño y una obligación sagrada para el maestro. Educando al hombre en su parte física, dando el regular desarrollo á las facultades materiales poniendo en ejercicio las diferentes funciones del organismo, le haremos ágil y robusto, le daremos consiguientemente la salud y moderaremos la efervescencia de ciertas pasiones en el joven y precoces y violentos deseos. Con el desenvolvimiento de las facultades intelectuales formamos el buen juicio del hombre, le ilustramos, le damos conocimientos, al par que la aptitud necesaria para adquirir la ciencia e investigar la verdad. Por último, con el desarrollo y dirección del sentimiento y la voluntad, le haremos amante de lo justo y de lo bueno amigo del cumplimiento del deber, respetuoso en los derechos de los demás, y celoso del respeto debido á los suyos; despertaremos y robusteceremos el sentimiento religioso, base principal de la educación, y le haremos piadoso y benéfico, amará y temerá á Dios, al par que será capaz de hacer el bien de sus asociados.

De lo dicho se infiere con facilidad, que la educación no ha de ser exclusivamente física, intelectual ó moral y religiosa; sino que ha de abrazar todas estas partes: ha de ser religiosa, para ser más seguramente moral; moral, para ser verdaderamente religiosa; intelectual, por el interés de la religión y de la moralidad; y física por que además de ser un deber de todo hombre la conservación de la salud, es indispensable para que pueda atender á la educación moral, religiosa é intelectual.

En cuanto á disciplina interior de los establecimientos, he observado en la práctica que así como la memoria es la primera facultad intelectual que se desarrolla en el niño y por consiguiente á ella debe fomentarse en un principio, así el sentimiento de justicia es el primero que se presenta ante su debil razón; por lo cual abrigo la convicción de que el profesor debe ser esencialmente justo en la aplicación de sus castigos, infligiéndolos con caridad y sin inmutarse, para atraerse de este modo, el cariño y el respeto de sus alumnos; ser su modelo en su conducta, y por lo mismo, estar de ser intachable, pues si el profesor debe ser el *non plus ultra* para su discípulo, como dice Santos, por lo que hace á su competencia y sagacidad para resolver las cuestiones que le proponga, ella sola no basta ha de ser también moral á toda prueba para que esa moralidad se refleje en todos sus actos y en todas sus explicaciones. A conducirá insensiblemente á la juventud en su educación le esta encomendada, al saber y á la virtud, y preparando la regeneración de la sociedad, la levantará para que se mantenga firme sobre estas dos columnas inmovibles de la verdadera civilización.

No concluiré, señores, este discurso inaugural, sin invocar otra vez la valiosa patriótica cooperación de todos mis respetables colegas del ayuntamiento en la pesada tarea que me han encomendado y el decidido esfuerzo de todo el cuerpo docente reunido, para llevarla á cabo; quizá sea exigente con ellos, pero esa exigencia obedecerá únicamente al cumplimiento del deber y contendencia al bien general.

Señores: declaro instalado el año escolar para las escuelas municipales del departamento.

La Paz, 11 de Enero de 1894.

Elías Zal. es.

CRONICA

Jurados Electorales.

Ayer se reunieron en el salón de Concejo con objeto de hacer el sorteo respectivo.

Publicamos á continuación lo nómina de las Mesas.

MESA INSCRIPTORA

César Palacios
José Arce B.
José Cisneros
Abdón Calderón
Clemente de la Quintana
Ignacio L. de Zapata
Saturnino Alcoreza
Policarpo Vidal
Julio Eyzaguirre

Suplentes

Alberto Iturialde
César Sevilla
José R. Rocha
Guillermo Morris

MESA RECEPTORA N.º 1

Propietarios

Ricardo Ascarrunz
José R. Gutierrez

Norberto Idiaquez
Pedro Kramer
Pedro García

Suplentes

Enrique Calderón
Samuel Pizarro
Rosendo Chavez

N.º 2

Propietarios

Adolfo Ortega
Esteban Bilbao
Vicente Maldonado
Wenceslao Molina
Daniel Vera Carrazco

Suplentes

Mannuel C. de Ibañez
Exequiel Calderón
Eduardo Antequera

N.º 3

Propietarios

Isaac Eduardo
José S. Machicado
Benjamin Z. Crespo
Exequiel Alborta B.
Daniel Mas

Suplentes

José Vasquez
Julio Zalles
Aurelio Beltrán

N.º 4

Propietarios

Guillermo Carpio
Julio Machicado
Ismael Lanza
José M. Camacho
Julio C. Valdez

Suplentes

Manuel N. del Prado
Victor Ormachea
Rosendo Villalobos

N.º 5

Propietarios

José B. Linares
Pedro Nava E.
Francisco Jimenez
Alfredo Ascarrunz
José Manuel Indaburo

Suplentes

Tómas Monje
Adalid Tejada
Abigail Tejada

N.º 6

Propietarios

Elias Zalles B.
Federico Díez de Medina
Justo G. Varela
César Medrano
Leonardo Soliz

Suplentes

Eulio Gonzales
Cesario Zalles
Ismael Ortiz

N.º 7

Propietarios

José Zalles
Pedro Ascarrunz
Belisario Sanz Guerrero
José M. Lauza
Luis D. Romero

Suplentes

Samuel Cortade las
David Simón
Claudio Cárdenas

N.º 8

Propietarios

Samuel B. Málaga
Pablo Zambrana
Donato Lanza
Julio Reyes
Alejandro Dum

Suplentes

Isaac B. Careaga
José G. Crespo
Carlos García P.

N.º 9

Propietarios

Isaac Portocarrero
Belisario Salinas
Victor M. Esprella
Emilio Gonzales
Jorge Zalles

Suplentes

Tomas Javón
Napoleón Vargas
Manuel García P.

N.º 10

Propietarios

Julian Sisners
Pastor Maldonado
Adeodato Ergueta
Yndalcio Murguía
Eleuterio Hernandez

Suplentes

Simón Jordan
José Calixto Tapia
Juan Valle

N.º 11

Propietarios

Copertino Mendez
Ernesto N. del Prado
José Villamil
Benedicto Goytia
Juan Mas

Suplentes

Federico Salmón
Francisco Varela
Julio Samargna

N.º 12

Propietarios

Benito Medina
Enrique Belmonte
Raimundo González Flor
Lisimaco Gutiérrez
Ramón Salinas

Suplentes

Angel R. Calderón
Adolfo Gonzales
José Bilyo

N.º 13

Propietarios

David Pinilla
Ynciente Tejada
Sixto L. Ballesteros
Rodolfo S. Galvarro
Luis P. Ampuero

Suplentes

Napoleón Tejada
Francisco Pérez
Serapio Navajas

N.º 14

Propietarios

Carlos E. Bahart
José A. de la Vega
José L. Calderón
Juan B. Rada
Samuel Alipaz

Suplentes

Manuel Granier
Nicolas Borgeon
Rodolfo de D. ehas
La Paz, 14 de Enero de 1894.

Importante documento.

Para conocimiento de nuestros lectores y de la Nación toda, publicamos con todo agrado el oficio dirigido por el señor Francisco Argandoña, al presidente de la República.

El señor Argandoña con criterio sano, comprende que no es el llamado por los pueblos para rejir los destinos de la República y comprendiendo que su acción se limita á la esfera de la industria, donde hará positivos bienes no acepta la candidatura que le ofrecen sus amigos.

Bien por tan distinguido ciudadano.

El importante documento á que nos referimos, es el siguiente.

Sucre, diciembre 6 de 1893

Al señor Francisco M. Rojas
Cochabamba

Señor:

He tenido el agrado de recibir su estimable oficio de fecha 29 del mes p. p. de noviembre, en el que á nombre y en representación de un numeroso grupo de ciudadanos de esa localidad, me hace saber el acta firmada, indicando mi nombre como candidato á la Presidencia de la República para el próximo período constitucional, y solicitando al mismo tiempo mi aceptación para proseguir dichos trabajos.

Agradeciendo por esta distinción, me cabe contestarle en los mismos términos que á igual insinuación de distintos grupos de las ciudades de La Paz, Potosí, Oruro, Tarija, he manifestado no aceptando. Mi esfera de actividad, es la industria en la que haré cuanto mis fuerzas lo permitan para el adelanto y progreso de nuestra querida Patria; los compromisos y obligaciones que á ella me ligan, fuera del estado delicado de mi salud que me obligará en breve plazo dejar el país me alejan por cierto de toda aspiración política, imposibilitándome así, el aceptar la alta honra que se me ofrece.

Sirvase poner mi determinación de conocimiento del Club que preside, y aceptar los sentimientos de gratitud y estimación, con que me suscribo de U. atento—

Seguro

Servidor

Francisco Argandoña

Carta.

Publicamos á continuación la esquila que nos ha dirigido el señor Oscar Aramayo, referente á un acápite de cronica de nuestro número anterior.

Haciendo justicia á la conducta observada por el señor Aramayo, hacemos constar que ha devuelto los expresados B. 900 sin recibir un solo centavo de sueldo.

Ojala que este proceder fuera siempre observado por los que saben comprender con caballerosidad, que solo deben ser pagados los servicios prestados en beneficio del país.

La Paz, enero 15 de 1894.
Señor Cronista de "El Telégrafo".

Presente.

Señor:

Agradeciendo á Ud. los honrosos conceptos con que me distingue en un párrafo de su esposo el señor Federico crónica de su número de fecha 13 del etc. le suplico que se digne hacer constar que sus amistades, la noche

mas exactos ha asegurado Ud. que "solo he cobrado mis haberes hasta el día en que fué aceptada mi dimisión.

Merci la confianza del Supremo Gobierno con el nombramiento de Guarda Almacén de la aduana por fundarse en el río Madre de Dios, corriendo mis haberes como el de todos los empleados, desde el 1.º de junio de 1893.

Renuncié el cargo en 28 de noviembre del mismo año, y el 30 del propio mes en que se cumplían los seis meses del adelanto de sueldos, fué aceptada. He dado publicidad á la devolución de la suma íntegra de los novecientos bolivianos [Bs. 900] para hacer constar que no he cobrado ni un centavo de haberes que pudieran corresponderme.

Quiera Ud. aceptar esta breve relación en obsequio de la verdad y en servicio á la dignidad de su atento y seguro servidor

Oscar Aramayo.

Concejo.

Por impedimento de algunos municipales se postergó la sesión de anoche para hoy á las 3 p. m., si el tiempo lo permite.

Don Nicolas Piérola.

Caudillo de larga historia en el Perú, se encontraba en la República de Chile.

Teatro

La función del sábado en la noche fué una de las muy buenas de nuestro teatro de aficionados. Hizo su estreno el "Círculo Artístico Musical" dirigido por el maestro concertista Sócrates Rodripes.

Ella ha manifestado las sobresalientes dotes musicales de que están provistas las personas que tomaron parte en la representación de las chispeantes y animadas zarzuelas que se exhibieron.

Algunos de los actores como Black, Benavides Freire, Ibarguen, Andrea Sanjinés, la Bogardus etc, se exhibieron como artistas consumados; y los restantes manifestando disposiciones muy felices. A unos y otros supo, el público entusiasta honrar merecidamente con sus constantes y estrepitosos aplausos.

Que el general elogio que se ha tributado al "Círculo Artístico Musical" lo anime para nuevas funciones.

Cuestión Internacional.

La que se sustentaba entre las repúblicas Argentina y de Chile parece completamente definida. Ultimamente se ha cangado y publicado el protocolo Errázuriz Quirno Costa para la delimitación de las fronteras correspondientes á ambas naciones, delimitación que se espera no hallará ya dificultades de ninguna clase. Bien por la tranquilidad de América.

Tertulia

Con motivo del cumpleaños de la distinguida señora Victoria Eyzaguirre de Zuazo, me distingue en un párrafo de su esposo el señor Federico Zuazo, ha obsequiado con un esplendido baile de confianza se digne hacer constar que sus amistades, la noche

saludar á Ud. afecto estimable señora hace votos para que siempre le toda la verdad en su DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

archivohistorico.lapaz.bo

Habiendo fenecido ya el año 93, y con la convicción de haber servido puntualmente á nuestros suscritores en el reparto de "El Telégrafo", tanto en la localidad, como á provincias, suplicamos se apresuren á cancelar sus recibos; no pudiendo en lo sucesivo remitirles nuestra hoja, sin el previo abono.

Función teatral.

El sábado en la noche y entre brillante concurrencia, debutó el Círculo Artístico Musical dirigido por el entusiasta joven Sócrates Rodripes.

Noches como la expresada, obligan la congratulación más merecida, que pueda nacer de la imparcialidad pública.

Sería un crimen el silencio. Si no hubieran palabras de aplauso para artistas nacionales, que tratan, quizá con grandes sacrificios, de disimular el tedio que las noches causan al pueblo, el estímulo decaería considerablemente, y como justa consecuencia vendría la decepción.

Con oportunidad y en distintas ocasiones hemos aplaudido á las compañías que se enueñan establecidas de manera permanente.

Tenemos la Escuela Dramática Paceña antigua en su fundación; la Sociedad Lírico Dramática dirigida por el joven Elías Monje, que tantas simpatías ha merecido del público. Contamos al presente con otra tan notable como la anterior, por la calidad y buenas condiciones que caracterizan á su personal.

Nuestro público poco entusiasta se muestra por las representaciones de comedias de costumbres, que en la generalidad de los países más civilizados son bien aceptadas.

Los dramas de aparato que poco ó nada enseñan y á los que, lo inverosímil é ilusorio caracterizan son más aceptados.

Pero nos desviamos de nuestro propósito; no es el gusto público el que vamos á juzgar, sino la magnífica representación con que se ha estrenado el nuevo círculo.

Su *dira* la señorita Andrea Sanjinés, tiene dotes especiales para merecer nuestro justo encomio: voz clara caracterizada por la melodía, cuyas inflexiones por caprichosas que fueran en el arte musical, tendrían cabida en la laringe que de manera natural se presta á ello. Afirma sus notas con corrección, y como a práctica es la que perfecciona las cualidades artísticas, tendremos para el porvenir una prima dona agradable.

Su primer tenor el joven Black está posesionado del teatro, y no es extraño á los accidentes escénicos más minuciosos, sabe caracterizar su papel, y en cuanto al manejo de su voz argentifera, á pesar de nuestro escaso gusto y conocimientos musicales nada tenemos que reprocharle; y si más bien nuestras más cumplidas palabras de felicitación, serán el lauro merecido para él.

Su tenor cómico el señor Freire, trasladó nuestra imaginación á épocas más felices en que nuestro público gozaba en las representaciones de la Compañía Járques.

La *Música Clásica*, chispeante é ingeniosa zarzuela parece haber sido escrita para el y para el magrífico bajo señor Maximiliano Ibarguen, que con toda naturalidad daría el mas profundo *dó*.

Las escenas cómicas del Chaleco Blanco, interpretadas por la ya conocida artista Lucía Bogardus magníficas.

Reciban el director y actores de tan simpática asociación nuestro más cumplido parabien, y no dejen de proporcionarnos tan agradables momentos, insinuándonos con el primero, para que nunca suprima los números de canto, que tan estimados son en nuestro público.

Un Mirón.

Telégrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

De 1 a 10 Por palabra palabras (br. ex- tente).			
Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
De La Paz a Laja y Des- guadero.....	40	0	02
" Juli, Acora y Pu- no.....	80	"	04
" Lampa, Cuzco, Are- quipa, Molendo, Quilca, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas compren- didas en la red telegrá- fica del Sur del Perú.....	1	"	07
" Aca y Tacna.....	1	50	" 05

CABLEGRAMAS.

Por palabra que no exceda de 10 letras.			
Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
" Lima, Callao y Chorrillos.....	57		
" Iquique y Pi- sagua.....	57		
" Antofagasta y todo Chile.....	94		
Para Europa variable por el cambio:			

José F. Arroé.—Agente.

Oficina Calle Yanacocha N.º 41 (Tambo de Concebidas.)

NOTA.—Se transmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo.—Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dan informes sobre tarifas de fletes y pases en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de Vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmonin-Audrieux y Cia. de la Relojería Francesa de Francisco Gott. ret.

N.º 49 Calle del comercio N.º 49
Casa del señor Bilbao Albornoz

Hortalizas 50 clases.

" surtido de 20 clases en sa-
quillos chromo-litografía y con instruccio-
nes para el cultivo.

Arboles y arbustos.

Pinos y alisos 10 clases.

Cypres, ciruelos, cerezos, groselleros, cer-
cis, Laurel tornillo, etc.

Flóres 100 clases Entre

ellos, Anémonas dobles 50 variedades sur-
tidos

mientos, etc. etc.

Pastos 6 clases Avena.

trévol colorado, mielga pídregallo, etc.

Septiembre 17 del 93.

P. 3 m.

Cachilaya

Ofrece en ven-
ta esta hermosa
propiedad.

Antonio B. Albornoz

Calle de Sagarnaga N.º 26

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42

Horas de consulta de 8 a 10 a m.

de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los

asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar

toda clase de cuentas y documentos,

corriendo de su cuenta los gastos

judiciales Asiste á debates tribuna-

les correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les

proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de

pertenencias mineras y estradas go-

meras. Compra toda clase de es-

tampillas usadas, pagando los mejo-

res precios.

Tiene una gran calidad de estamp-

pillas raras y atiende los pedidos-

que le hagan del interior de la Repú-

blica con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOMAL, Calle de Pi-

chíncha N.º....

LA PAZ.

Este establecimiento se en-

carga de toda clase de servi-

cios concernientes á su profes-

sión. La puntualidad y esme-

ro con que siempre sirve, le han

hecho acreedora al concurso

del público en todos los pa-

íses donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus

deudores que arreglen sus cuen-

tas en el término de 15 días á par-

En caso contrario se verá obli-

gado á cobrarles por la prensa

sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la
Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de
1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas
existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" des-
de que se estableció en 1859 hasta el 31 de
diciembre de 1892 por muertes y pólizas
dotales vencidas..... \$ 174,922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida,
de mas reciente fundación, tiene un *Sobrante* que es casi el doble
de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas
gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad ma-
yor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros
de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor *Sobrante* que ninguna otra
Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C.ª

Únicamente los señores V. Farfán y C.ª ó sus representantes

están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Alex. Guibert.

La Paz.

SOLAR Y C.ª

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA
LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos
años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el
consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año
á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada
y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí
reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los
pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de
tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S., Dr. TIRSO M. VELEZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes

del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas

proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO

CON HIPOFOSITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pul-

mones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

La persona que desee ven-

der puede verse con Samuel

Pizarroso G., Calle del Merca-

do N.º 88.

—

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios

profesionales se le encontrará en

su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p

Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR ERNESTO O.

DISTANCIA DE LAS CAPITALS

	Potosí	Tari- ja.	Cobl- ja.	Santa Cruz.	Oruro	La Paz	Cocha- bamba.	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz.

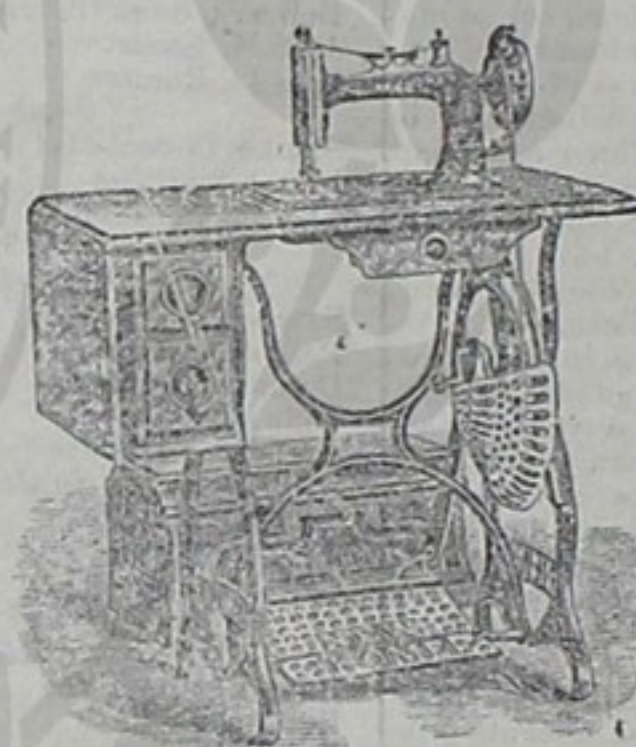
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la
República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamagnasi	De Sucre á Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Oenri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Ancaato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cuenrí, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, casería..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta.. 6 69	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huancarani, molinos... 6 26
A Pongovilque, posta... 4 79	A Limatambo, tambo... 3 29
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Panduro, posta..... 6 89	A Toracani, d..... 5 39
A Aroma, id..... 4 93	A Iturata, id..... 6 45
A Sicasica, villa..... 4 97	A Sicaya, id..... 7 52
A Chijta, posta..... 4 101	A Capinota, id..... 4 56
A Ayoayo, id..... 5 106	A la Calera, caseríos..... 3 59
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Cochabamba, ciudad... 6 65
A la Ventilla, posta..... 7 119	
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en ven-
ta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última
moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con
capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas fran-
cesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los in-
teresados.—Calle del Comercio, N.º....

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condi-
ciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias.—
Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCION—CALLE DE COLÓN N.º 84.